

**TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - FEBRERO 2025**

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Febrero 2025**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
APOYO EN POSTES A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.			2.855,406	-	\$/apoyo-año	No tiene	
ARRIENDO DE EMPALMES	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	1.459,555	12,852	\$/empalme/mes	\$/m/mes	
		Hasta 6 KVA Normal	1.707,926	17,835			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.663,857	17,835			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	2.961,010	94,598			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	3.133,540	182,725			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	4.877,689	33,974			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	5.898,215	62,315				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	7.584,607	179,969				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	10.441,424	260,778				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	32.287,547	111,556				
ARRIENDO DE MEDIDOR	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	489,881	-	\$/medidor/mes	No tiene	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	489,881	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	3.210,032	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.210,032	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.210,032	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	4.068,596	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	4.068,596	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	4.068,596	-			
	Medidor electrónico Monofásicos en BT	De hasta 10 Amperes	541,505	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	541,505	-			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	4.003,712	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	4.003,712	-			
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		4.003,712	-				
Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	5.328,613	-				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.328,613	-				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	5.328,613	-				
	Mayor de 150 A y de hasta 300 A	5.328,613	-				
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO			12.442,136	17.385,434	\$/atención	\$/atención/HH	
AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME.	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	32.864,806	-	\$/empalme/mes	No tiene	
		Hasta 6 KVA Normal	32.864,806	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	33.239,537	-			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	33.849,824	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	34.348,308	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	94.271,187	-			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	96.311,928	-				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	94.271,187	-				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	96.311,928	-				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	127.002,847	-				
CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDOR.	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	33.777,764	25.409,829	\$/reemplazo	\$/reemplazo	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	33.777,764	25.409,829			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	80.512,964	278.958,377			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	80.512,964	278.958,377			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	80.512,964	278.958,377			
	Medidor electromecánico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	90.831,054	360.876,321			
Mayor de 10 A y de hasta 50 A		90.831,054	360.876,321				
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		90.831,054	360.876,321				
Medidor electrónico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	33.777,764	25.409,829				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	33.777,764	25.409,829				
Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	85.447,478	319.410,944				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	85.447,478	319.410,944				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	85.447,478	319.410,944				
Medidor electrónico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	99.962,611	434.270,532				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	99.962,611	434.270,532				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	99.962,611	434.270,532				
	Mayor de 150 A y de hasta 300 A	99.962,611	434.270,532				
CERTIFICADO DE DEUDA O CONSUMOS.			746,638	-	\$/certificado	No tiene	
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN.		Monofásico BT aéreo	-	-	\$/corte y reposición	No tiene	
		Trifásico BT aéreo	-	-			
		Monofásico BT subterráneo	-	-			
		Trifásico BT subterráneo	-	-			
		Trifásico AT aéreo	-	-			
		Trifásico AT subterráneo	-	-			
CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO.		Monofásico BT aéreo	31.494,689	-	\$/atención	No tiene	
		Monofásico BT subterráneo	25.379,642	-			
		Trifásico BT aéreo	63.020,092	-			
		Trifásico BT subterráneo	57.102,287	-			
		Trifásico AT aéreo	104.470,796	-			
		Trifásico AT subterráneo	103.876,848	-			
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES.		Monofásico AT aéreo	134.599,009	-	\$/conexión y desconexión	No tiene	
		Trifásico AT aéreo	152.958,614	-			
		Trifásico AT subterráneo	157.487,355	-			
COPIA DE FACTURA LEGALIZADA O DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA.		Copia de factura legalizada	746,638	-	\$/duplicado	No tiene	(*) Legalización \$/copia legalizada
		Duplicado de la boleta o factura	790,558	-			

**TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - FEBRERO 2025**

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Febrero 2025**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	157.337,249	1.386,706	\$/empalme instalado	\$/empalme instalado/m	
		Hasta 6 KVA Normal	183.269,540	1.855,839			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	178.492,544	1.855,839			
	Monofásico BT subterráneo	Hasta 6 KVA	316.024,502	10.280,145			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	330.553,865	19.880,251			
	Trifásico BT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	524.283,696	3.525,884			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	634.566,768	6.466,017			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.406.826,345	6.047,559			
		Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.869.688,603	9.164,740			
	Trifásico BT subterráneo	Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA	3.433.844,813	21.082,197			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	804.685,781	19.589,812			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	1.114.879,738	28.391,686			
Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		1.471.681,682	48.655,836				
Trifásico AT aéreo	Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.202.080,624	68.562,892				
	Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA	2.153.734,399	129.894,202				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	3.491.369,494	12.139,595				
Monofásico AT aéreo	Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	3.480.250,264	12.139,595				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.374.610,893	7.902,454				
		Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	2.355.328,404	7.902,454			
ENVÍO O DESPACHO DE BOLETA O FACTURA A CASILLA POSTAL O DIRECCIÓN ESPECIAL			168,069	-	\$/envío	No tiene	(*) Envío \$/envío
INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES.	Suministros individuales, colectivos y redes en BT		6.839,649	14.818,024	\$/inspección	\$/Inspección/HH	
	Suministros individuales, colectivos y redes en AT		9.150,992	15.791,290			
INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDORES.	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	23.936,538	-	\$/instalación o \$/retiro según corresponda	No tiene	
		Modalidad 2	18.033,668	-			
		Modalidad 3	13.193,949	-			
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 1	32.062,638	-			
		Modalidad 2	23.365,595	-			
		Modalidad 3	16.380,176	-			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	32.062,638	-			
		Modalidad 2	23.365,595	-			
		Modalidad 3	16.380,176	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 1	23.936,538	-			
		Modalidad 2	18.033,668	-			
		Modalidad 3	13.193,949	-			
Medidor electrónico trifásico	Modalidad 1	32.062,638	-				
	Modalidad 2	23.365,595	-				
	Modalidad 3	16.380,176	-				
Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	32.062,638	-				
	Modalidad 2	23.365,595	-				
	Modalidad 3	16.380,176	-				
INSTALACIÓN Y CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA.	Instalación de un artefacto de alumbrado público		19.076,730	17.385,434	\$/instalación o \$/cambio	\$/instalación/HH o \$/cambio/HH	
	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo		24.775,094	17.385,434			
MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA DISTRIBUIDORA.	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente		11.141,702	17.385,434	\$/cambio	\$/cambio/HH	
MANTENIMIENTO DE MEDIDOR DE PROPIEDAD DEL CLIENTE	Medidor electromecánico monofásico		25.975,254	107,463	\$/medidor	\$/medidor	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electromecánico trifásico		38.783,790	1.179,837			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima		38.738,654	1.526,320			
	Medidor electromecánico trifásico con tarifa horaria		38.738,654	1.526,320			
	Medidor electrónico monofásico		43.470,975	-			
	Medidor electrónico trifásico		55.049,805	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima		55.049,805	-			
Medidor electrónico trifásico con tarifa horaria		55.049,805	-				
PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO.			168,069	-	\$/pago fuera de plazo	No tiene	
RETIRO O DESMANTELAMIENTO DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo		41.970,508	77,829	\$/retiro o desmantelamiento empalme	\$/retiro o desmantelamiento empalme/m	
	Monofásico BT subterráneo		55.261,596	210,141			
	Trifásico BT aéreo		82.610,690	92,427			
	Trifásico BT subterráneo		157.726,224	353,509			
	Trifásico AT aéreo		450.310,839	512,352			
	Trifásico AT subterráneo		348.794,466	1.512,037			
	Monofásico AT aéreo		279.640,927	224,144			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS ELÉCTRICOS, N° 1 DEL ART. 127° LGSE	Proyectos y/o planos de BT		3.416,024	11.936,576	\$/proyectos y/o planos aprobados	\$/proyectos y/o planos aprobados/HH	
	Proyectos y/o planos de AT		4.949,842	11.936,576			
VERIFICACIÓN DE LECTURA DE MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE.	Medidor electromecánico sólo energía		9.273,274	-	\$/verificación	No tiene	
	Medidor electromecánico energía y demanda con o sin tramos horarios		10.068,825	-			
	Medidor electrónico sólo energía		9.273,274	-			
	Medidor electrónico energía y demanda con o sin tramos horarios		10.068,825	-			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO	Medidor monofásico electromecánico		60.035,554	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor trifásico electromecánico		89.479,709	-			
	Medidor electrónico		90.167,499	-			
	Medidor electrónico programable		90.594,868	-			
	Medidor monofásico electromecánico		1.435,190	1,390			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO	Medidor trifásico electromecánico		1.539,738	-	\$/medidor	UF No tiene UF No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electrónico		1.539,738	1,390			
	Medidor electrónico programable		1.539,738	-			
	Medidor electrónico programable		1.539,738	-			

**TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - FEBRERO 2025**

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Febrero 2025**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO	CARGO VARIABLE			
REPROGRAMACION DE MEDIDORES ELECTRICOS		Medidor electromecánico	\$ 10.935,322	-	\$/medidor reprogramado	No tiene	
		Medidor electrónico	\$ 10.935,322	-			

**OBSERVACIONES :**

- 1) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18.
- 2) (\*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- 3) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a servicios provisionales.
- 4) Área típica 6: COPELEC.
- 5) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.